



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 06
DEL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026.

En la oficina de la Parroquia El Dorado, a las dos y treinta de la tarde (14:30pm) de 26 de marzo del año dos mil veinte y seis (2026), se reúnen los señores Vocales de la Junta Parroquial Rural El Dorado, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quorum.**
2. **Instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria Nro.05 con fecha 06/03/2026.**
5. **Socialización del proceso de rendición de cuentas del año 2025.**
6. **Análisis y Resolución sobre la entrega de la infraestructura de los estantes del Estadio Parroquial.**
7. **Análisis y Resolución para solicitar competencias al Gad Municipal Francisco de Orellana sobre la legalización del terreno para el proyecto: "Construcción del Parque Lúdico y Gerontológico de la Parroquia El Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana", ubicado en el barrio lotización Municipal Anexos el Dorado, Parroquia El Dorado.**
8. **Análisis y Resolución sobre el presupuesto de los proyectos del convenio del lastrado vial de la comunidad Fuerza Manabita y Subcentro de Salud para ejecutar proyectos del mantenimiento del estadio parroquial, adecuaciones en el Aula de la Escuela Republica del Ecuador de la Comunidad los Laureles, Instalación de alcantarillas del Barrio Central y técnico de Fútbol.**
9. **Lectura de oficios recibidos.**
10. **Clausura.**

1.- Constatación del Quórum. – Por medio de secretaría y con autorización del Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED, se procede a tomar la asistencia a los señores vocales e incluido el señor presidente.

✓ Sra. Mirian Gaibor	VOCAL GADPRED- Presente
✓ Sr. Cesar Perez	VOCAL GADPRED-Presente
✓ Ing. Ramiro Herrera	VOCAL GADPRED- Presente
✓ Ing. Manuel Méndez	VOCAL GADPRED-Presente
✓ Sra. Luz Quinche	VOCAL GADPRED-Presente

Luego de constatar que existe la asistencia de cinco Vocales de la Junta Parroquial Rural El Dorado, se procede tomar en consideración al quórum existente y se continúa con el siguiente punto.

2.- Instalación de la sesión. - El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED, saluda a los señores vocales, ciudadanos y dirigentes que se han dado cita el día de hoy a la sesión

ordinaria y agradece su presencia; existiendo el quórum reglamentario, declara instalada la sesión siendo las 14h46.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día. - El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Pone a consideración a los señores vocales la aprobación del orden del día.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Toma la palabra y mociona que se apruebe el orden del día, tiene apoyo de la vocal la Sra. Mirian Gaibor.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – manifiesta que, al no existir otra moción, por medio de Secretaría se proceda a la votación.

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| ➤ Sra. Mirian Gaibor | Por la moción |
| ➤ Sr. Cesar Pérez | Por la moción |
| ➤ Ing. Ramiro Herrera | Ratifica la moción |
| ➤ Ing. Manuel Méndez | Por la moción |
| ➤ Sra. Luz Quinche | Por la moción |

RESOLUCION:

Por decisión unánime de los señores vocales, se aprueba el orden como consta en el orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria Nro.05 con fecha 06/03/2026.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Pone a consideración de los señores Vocales la aprobación del acta anterior N° 05 de la sesión Ordinaria, si existe alguna observación si no para proceder a aprobar.

La Vocal Sra. Mirian Gaibor. – Toma la palabra y mociona que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 05 con fecha 06/03/2026 y tiene el apoyo de la Sr. Cesar Pérez.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Comenta que, si no hay observaciones y otra moción, por medio de secretaria se procede a votación.

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| ➤ Sra. Mirian Gaibor | Ratifica la moción |
| ➤ Sr. Cesar Pérez | Por la moción |
| ➤ Ing. Ramiro Herrera | Por la moción |
| ➤ Ing. Manuel Méndez | Por la moción |
| ➤ Sra. Luz Quinche | Por la moción |

RESOLUCION DE SESION ORDINARIA No. 15-GADPRED-2026



República del Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

Por decisión unánime de los señores Vocales se aprueba el acta de sesión ordinaria Nro.05 con fecha 06/03/2026.

5. Socialización del proceso de rendición de cuentas del año 2025.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Toma la palabra e informa sobre el inicio del proceso de rendición de cuentas del año 2025, conforme a la normativa vigente, indicando que la Asamblea Local Ciudadana liderará la socialización.

Adicional se informa que tenemos una solicitud de silla vacía para intervenir en los puntos 5, 7 y 8 del orden del día.

En el punto 5, corresponde a una socialización, en el punto 7, se tratará la solicitud de competencias del terreno al GADMFO del parque lúdico y en el punto 8, se abordarán los proyectos relacionados con el convenio de lastrado vial de la comunidad Fuerza Manabita y Subcentro de Salud, así como la ejecución de proyectos de mantenimiento del estadio parroquial, adecuaciones en el aula de la Escuela República del Ecuador de la comunidad Los Laureles, instalación de alcantarillas en el Barrio Central y la contratación de un técnico de fútbol.

De acuerdo con el Reglamento de Uso de la Silla Vacía y el artículo 311 del COOTAD, la participación debe limitarse al punto específico solicitado, de la cual tenemos que decidir si interviene en los tres puntos o en uno solo para lo se deja en consideración de ustedes si se le deja participa en los tres puntos que ha solicitado.

Los señores vocales están de acuerdo de que haga uso de la silla vacía en el punto 5 y 7 puntos el Sr. Rodrigo Chinchay y el punto 8 participe para llegar a consenso con las otras personas que solicitaron la silla vacía.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Orellana invitó a la institución a participar en la socialización del procedimiento de rendición de cuentas. En este contexto, se informa que la primera etapa se desarrolla hasta el mes de marzo, en la cual el GAD Parroquial brinda apoyo logístico mediante la convocatoria a la ciudadanía, así como la entrega y difusión de información a través de medios digitales.

El Ing. Efraín Vásquez Técnico de planificación. – Toma la palabra, saluda a los presentes y señala que la socialización de la primera etapa se realizará el día martes, habiéndose remitido previamente las invitaciones correspondientes. Indica además que el proceso se desarrolla por etapas, donde la primera etapa: Entrega de documentación al presidente de la Asamblea Local Ciudadana, incluyendo el PDYOT, Plan de Trabajo y POA 2025, segunda etapa: Socialización y recepción de preguntas hasta el 31 de marzo de 2026, tercera etapa: Durante el mes de abril se procederá con la respuesta a las preguntas planteadas, cuarta etapa: Deliberación pública en el mes de mayo, con convocatoria a la ciudadanía y la etapa final: En el mes de junio se recogerán recomendaciones y se procederá a la carga del informe al Consejo de Participación Ciudadana.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"

*Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com*

Asimismo, informa que se ha modificado el sistema de evaluación al GAD Parroquial, estableciendo una valoración por cada documento entregado al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana; en caso de incumplimiento en la entrega de documentación o actas, se reducirá la calificación correspondiente, adicional la rendición de cuentas debe ser grabada; sin embargo, debido a la falta de conectividad en el auditorio, se realizará la grabación para su posterior registro. Este proceso contará con el acompañamiento del Ing. Romel Enrique, de ser posible, y estará bajo la coordinación del presidente de la Asamblea Local Ciudadana, mientras que el GAD Parroquial brindará el apoyo correspondiente.

El Sr. Rodrigo Chinchá presidente de la Asamblea Local Ciudadana. – Toma la Palabra y comenta que en la intervención de usted menciona que, en la asamblea de rendición de cuentas, no es obligación de ustedes presentes, la cual no creo que se lo correcto ya que por principio o respeto a la ciudadanía el señor presidente conjuntamente con los vocales debe estar presentes, para lo cual se les invita que nos acompañen en la asamblea.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Toma la palabra y responde; que nosotros los vamos a acompañar de pronto alguna duda podamos acotar verbalmente, pero ya en la deliberación pública en el mes de mayo en la cual nosotros debemos responder con todos los documentos o evidencias que sustenten la veracidad, para lo cual en esta asamblea no podemos participar mucho porque es la ciudadanía es la que debe participar.

6.- Análisis y Resolución sobre la entrega de la infraestructura de los estantes del Estadio Parroquial.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. -Toma la palabra y menciona que sobre este punto anteriormente, solo se había analizado, pero no se habría tomado resoluciones, para lo cual es importante que sea asentada por resolución por el pleno de la junta parroquia, la entrega de bienes públicos mediante figura legal.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Toma la palabra y pregunta si hay alguna asociación que ha realizado el pedido de los estantes.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. -Toma la palabra y responde; que si hay un pedido del grupo de mujeres que quería entregar a una socia, pero se le había manifestado que no se podía realizar la entrega porque se le entregaría a la presidenta de la mesa de mujeres para lo cual ella firmaría los documentos y ella sería la responsable de entregar.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Toma la palabra y manifiesta que estos estantes están obstaculizando a las cámaras de seguridad en el estadio parroquial, para lo cual mociono que se entregue mediante una figura legal a las organizaciones legales que soliciten los estantes del estadio parroquial.

Se procede a escuchar a la ciudadanía con la autorización de los vocales del GAD Parroquial El Dorado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Comenta que, hay una moción y por medio de secretaria se procede a votación.

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| ➤ Sr. Cesar Pérez | Por la moción |
| ➤ Sra. Mirian Gaibor | Por la moción |
| ➤ Ing. Ramiro Herrera | Ratifica la moción |
| ➤ Ing. Manuel Méndez | Por la moción |
| ➤ Sr. Luz Quinche | Por la moción |

RESOLUCION DE SESION ORDINARIA No. 16-GADPRED-2026

Por decisión unánime de los vocales se aprueba entregar mediante figura legal los estantes del estadio parroquial a las organizaciones legales que soliciten.

7. Análisis y Resolución para solicitar competencias al Gad Municipal Francisco de Orellana sobre la legalización del terreno para el proyecto: "Construcción del Parque Lúdico y Gerontológico de la Parroquia El Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana", ubicado en el barrio lotización Municipal Anexos el Dorado, Parroquia El Dorado.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Toma la palabra y pregunta a los vocales que el compañero Rodrigo Chinchay solicito la silla vacía para lo cual si no hay problema que participe.

Los señores vocales están de acuerdo de que haga uso de la silla vacía en este punto, para lo cual se constata que está presente.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Expone que se ha realizado una consultoría para el parque lúdico, destacando las gestiones efectuadas por el barrio, mediante las cuales se obtuvo la asignación de un terreno por parte de la alcaldesa para la construcción del proyecto, en conjunto con el GAD parroquial, se aprobó la consultoría con los estudios respectivos, el terreno cuenta con una escritura global correspondiente a todo el barrio, exceptuando los lotes que ya poseen escrituras individuales. En ese sentido, se solicitó al municipio la legalización del predio mediante convenio o escritura que avale la ejecución del proyecto. Para ello, se requirió la entrega física de los documentos; sin embargo, debido al alto costo de impresión de los planos, estos fueron presentados en formato digital.

Transcurrido un año, el municipio ha solicitado la actualización del proyecto, considerando la variación anual de precios. Asimismo, menciona que anteriormente la STCTEA no disponía de línea de inversión para este tipo de proyectos, pero que, el 28 de diciembre del año anterior, en sesión del Consejo de Planificación en Puyo, se habilitó nuevamente la línea de inversión para parques, lo que permite retomar la gestión y como requisito indispensable, se requiere la regularización del terreno mediante un documento que garantice su destino para la ejecución del proyecto, motivo por el cual se pone a consideración de los vocales la autorización para continuar con la gestión.

El Sr. Rodrigo Chinchay presidente de la Asamblea Local Ciudadana. – Toma la palabra e interviene manifestando que esta gestión constituye una acción importante en materia de

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"

*Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com*

infraestructura y regeneración urbana, felicitando al GAD parroquial y señala que, como ciudadanos, deben respaldar este tipo de iniciativas por tratarse de obras públicas, y solicita que se impulse la legalización de todas las áreas, especialmente en el barrio Central, donde existen procesos relacionados con bienes mostrencos.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Toma la palabra y aclara que la legalización del barrio Central no ha sido posible en años anteriores debido a la falta de regularización en el municipio. Indica que se ha iniciado el proceso correspondiente para obtener una escritura madre mediante la figura de bien mostrenco, lo cual permitirá posteriormente otorgar escrituras individuales. En otros barrios ya se cuenta con escrituras globales, por lo que las áreas verdes pertenecen a estos, siendo necesario solicitar al municipio la transferencia a nombre del GAD parroquial para ejecutar el proyecto, además el municipio exige la presentación del proyecto para su aprobación en sesión y posterior resolución de adjudicación del terreno.

Se procede a escuchar a la ciudadanía con la autorización de los vocales del GAD Parroquial El Dorado.

La Vocal Sra. Mirian Gaibor. – Toma la palabra y mociona que se autorice al señor presidente solicitar las competencias al Gad Municipal Francisco de Orellana sobre la legalización del terreno para el proyecto: “Construcción del Parque Lúdico y Gerontológico de la Parroquia El Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana”, ubicado en el barrio lotización Municipal Anexos el Dorado, Parroquia El Dorado, tiene apoyo del vocal Cesar Pérez, Ing. Manuel Mendez.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Toma la palabra y mociona que se reúnan en el barrio y se haga llegar una resolución donde autorizan la continuidad del proyecto, no tiene apoyo.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Comenta que en vista que solo tiene apoyo la moción de la vocal Sra. Mirian Gaibor, por medio de secretaria se procede a votación.

- | | |
|------------------------|--|
| ➤ Sr. Cesar Pérez | Por la moción |
| ➤ Sra. Mirian Gaibor | Ratifica la moción |
| ➤ Ing. Ramiro Herrera | Blanco (Que el barrio sea el que decida) |
| ➤ Ing. Manuel Méndez | Por la moción |
| ➤ Sr. Luz Quinche | Por la moción |
| ➤ Sr. Rodrigo Chinchay | Por la moción |

RESOLUCION DE SESION ORDINARIA No. 17-GADPRED-2026

Por decisión unánime de los vocales se aprueba autorizar al señor presidente solicitar las competencias al Gad Municipal Francisco de Orellana sobre la legalización del terreno para el proyecto: “Construcción del Parque Lúdico y Gerontológico de la Parroquia El Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana”, ubicado en el barrio lotización Municipal Anexos el Dorado, Parroquia El Dorado.



República del Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

8. Análisis y Resolución sobre el presupuesto de los proyectos del convenio del lastrado vial de la comunidad Fuerza Manabita y Subcentro de Salud para ejecutar proyectos del mantenimiento del estadio parroquial, adecuaciones en el Aula de la Escuela Republica del Ecuador de la Comunidad los Laureles, Instalación de alcantarillas del Barrio Central y técnico de Fútbol.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. -Toma la palabra y menciona previo al análisis, verificar la asistencia de los ciudadanos quería solicitaron el uso de la silla vacía, otorgándoles un tiempo de hasta 10 minutos para consensuar un representante con voz y voto. Al no existir acuerdo, se determina que su participación será únicamente con voz.

• Sr. Leonidas Barragán	Presente
• Sr. Kunkumas Jorge	Presente
• Sr. Cristian Cagua	Presente
• Sra. Gloria Cuenca	Presente
• Sra. Maria Victoria Guerrero	Presente
• Sr. Rodrigo Chinchay	Presente

Se da un tiempo de 10 minutos para que decidan quien hace uso de la silla vacía y en caso de que no exista consenso solo pueden hacer uso de la palabra solo con voz.

La Vocal Sra. Mirian Gaibor. – Toma la palabra y solicita la autorización para retirarse de la sesión en vista que tiene que viajar por calamidad doméstica.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. -Toma la palabra y pregunta si están de acuerdo ya que la compañera lleva un tratamiento en tema de salud en la cual es un derecho.

Los vocales están de acuerdo que se retire la Sra. Mirian Gaibor Vocal del Gad Parroquial. Una vez concluido el tiempo, han manifestado que no existe consenso.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. - Toma la palabra y manifiesta que, al no existir consenso, únicamente podrán hacer uso de la palabra con voz, pero sin voto. Señala que, de acuerdo al punto tratado, existe un recurso disponible que se viene arrastrando desde los años 2024–2025, correspondiente a una parte del proyecto de lastrado de la comunidad Fuerza Manabita y al proyecto del Centro de Salud, este último también pendiente desde el año 2024.

En relación con el presupuesto de la comunidad Fuerza Manabita, indica que se había aprobado un monto para la suscripción de un convenio con el Consejo Provincial, con el fin de ejecutar el lastrado de una vía veranera, se ha realizado toda la gestión correspondiente contando además con el seguimiento de la Sra. Luz Quinche, en su calidad de miembro de la comisión de obras públicas. Sin embargo, uno de los requisitos establece que todos los propietarios de los predios por donde atraviesa la vía deben legalizar el derecho de vía. En este sentido, manifiesta que existen dos finqueros que no han accedido a formalizar dicho permiso, debido a que al final de la vía se proyecta la instalación de una plataforma petrolera, lo que ha impedido continuar con el trámite y, por ende, la ejecución del proyecto. Adicionalmente, informa que la presidenta de la comunidad presentó su renuncia a finales del mes y ha vendido su propiedad, existiendo actualmente una nueva presidenta

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



que aún no se ha presentado formalmente, la situación de debe a la falta de consenso dentro de la comunidad, incluso tratándose de una población pequeña, menciona que fue invitado a una sesión comunitaria en la que tampoco se logró llegar a acuerdos. Ante ello, se planteó la posibilidad de ejecutar un proyecto alternativo mancomunado, como el asfaltado, propuesta que no fue aceptada. En consecuencia, se advirtió que, de no existir consenso, la Junta Parroquial deberá tomar una resolución, considerando la obligación de reportar información a los entes de control y evitar un déficit en la ejecución presupuestaria, ya que la Secretaría de Planificación y el Gobierno Nacional evalúan la inversión en obras de servicios y vialidad. En caso de no ejecutarse los recursos, se podría generar una reducción presupuestaria, por lo que enfatiza la necesidad de avanzar en la ejecución.

En cuanto al proyecto del Ministerio de Salud para el centro de salud, señala que se había asignado un presupuesto para la firma de un convenio y la adquisición de mobiliario. No obstante, pese a haberse cumplido con todos los requisitos, no se ha logrado concretar la firma del convenio. Asimismo, informa que el día viernes fueron convocados a una reunión dirigida a parroquias, con la participación de funcionarios y vocales a nivel provincial, en la cual se socializó información del Consejo Nacional de Competencias respecto a las atribuciones de los GAD parroquiales. Indica que se aclaró que ya no se puede intervenir en competencias que no corresponden, lo que delimita la inversión de recursos. Señala además que han sido convocados a una nueva reunión en la ciudad de Tena para profundizar en este tema, específicamente sobre la prohibición de invertir en proyectos de influencia indirecta que deben ser ejecutados por los ministerios o instituciones competentes, cuando se trate de fondos propios de la parroquia. Aclara que, en el caso de recursos de gestión, sí es posible intervenir.

En este contexto, manifiesta que existe un saldo disponible aproximado de \$13.100,00 entre ambos proyectos, recursos que podrían destinarse a diversas necesidades previamente identificadas junto con la Asamblea Parroquial, tales como: mantenimiento del estadio parroquial, recurso complemento para el acabado de baldosa en la Escuela República del Ecuador, contratación de un técnico de fútbol y adquisición de alcantarillas para el barrio Central, sector sur dentro de este saldo, existe un proyecto de alcantarillado para el barrio Central que fue presentado al Municipio, dado que no es competencia directa del GAD parroquial. Para este fin se cuenta con un presupuesto aprobado de \$3.500,00 destinado únicamente a la compra de materiales, el cual resulta insuficiente para cubrir la necesidad total. En cuanto al proyecto del estadio parroquial, señala que el monto total asciende a \$31.550,00, de los cuales se dispone de \$20.000,00, quedando un faltante de \$11.550,00. Para la Escuela República del Ecuador se requiere un monto de \$2.994,38. Respecto a la contratación del técnico de fútbol, indica que se ha venido cancelando un valor mensual de \$1.000,00, y que, en caso de aprobarse la continuidad, se necesitaría un total de \$9.000,00 para nueve meses adicionales. Concluye que el presupuesto disponible no permite financiar todos los proyectos, por lo que se debe priorizar en función de urgencia y beneficio comunitario.

Señala además que el proyecto complementario de la escuela es importante y debe ser considerado para su aprobación, dejando la decisión a criterio de los vocales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



La Vocal Sra. Luz Quinche. – Toma la palabra y sugiere que, en la zona donde descarga el agua de la tubería, se implemente una caja de revisión que permita el adecuado flujo del agua, evitando así daños en la infraestructura.

El Ing. Cristian Sánchez, Técnico Civil. – Interviene y manifiesta que los cálculos del proyecto contemplan únicamente los rubros establecidos, y que no es posible incorporar nuevos elementos sin exceder lo permitido por la normativa. No obstante, menciona que el contratista podría ejecutar la caja de manera voluntaria.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Toma la palabra y realiza una comparación de los costos de los materiales utilizados en el proyecto de la Escuela República del Ecuador, la Unidad Educativa David Clark y el proyecto del estadio parroquial, señalando diferencias significativas en cantidades y valores.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Responde indicando que los proyectos fueron remitidos al Ministerio de Educación y revisados por sus técnicos sin observaciones. No obstante, considera válida la observación realizada, sugiriendo que para comparar precios se deben analizar los componentes mediante análisis de precios unitarios y estudios de mercado.

El Sr. Leonidas Barragán. – Interviene manifestando que no se opone a la contratación del técnico de fútbol, pero considera que, sin un espacio adecuado, la infraestructura continuará deteriorándose. Señala la necesidad de priorizar el arreglo del estadio, considerando además que el Municipio podría ejecutar la obra, pero en un plazo prolongado porque actualmente la única cancha habilitada es la del barrio 13 de Septiembre.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Señala que se ha gestionado la habilitación de dicha cancha y que se continúa trabajando en la adecuación de la cancha de Los Laureles.

El Sr. Cristian Cagua. – Toma la palabra y expresa su preocupación por la reiterada solicitud de recursos para el entrenamiento de niños y adolescentes, señalando la falta de participación de dirigentes en gestiones externas. Reitera que el objetivo es beneficiar a la niñez y juventud, por lo que solicita se considere el financiamiento del técnico de fútbol.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Indica que, según el proyecto presentado al Municipio, el costo referencial del estadio asciende a \$50.000,00 por administración directa, pudiendo variar en caso de contratación pública. Aclara además que el Sr. Cristian Cagua participa como asistente del técnico, sin relación contractual directa con el GAD.

El Sr. Kunkumas. – Interviene respaldando la importancia de asignar recursos para la contratación del técnico de fútbol, en beneficio de la comunidad.

Se procede a escuchar a la ciudadanía con la autorización de los vocales del GAD Parroquial El Dorado.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com

El Sr. Rodrigo Chinchay, presidente de la Asamblea Local Ciudadana. – Manifiesta que se debe priorizar lo fundamental, que es el espacio físico para la práctica deportiva, antes de implementar complementos. Solicita que se destinen recursos al mantenimiento del estadio parroquial, reconociendo la limitación presupuestaria y la necesidad de priorizar obras.

La Ing. Elsa Calapucha, secretaria/tesorera. – Toma la palabra y expone que los recursos provienen del fondo de desarrollo, el cual debe ejecutarse estrictamente dentro de las competencias del GAD parroquial, conforme a la normativa vigente. Detalla dichas competencias y advierte que la Contraloría está realizando observaciones a los GAD que invierten en áreas fuera de su competencia, como salud y educación, lo que podría derivar en sanciones para los vocales, el presidente y la tesorería. Indica que el financiamiento previo del técnico de fútbol se realizó con recursos del Ministerio de Finanzas destinados a grupos prioritarios. Sugiere que, de considerarse nuevamente este apoyo, se lo haga con dicho fondo y no con el fondo de desarrollo, enfatizando que el ámbito de infraestructura corresponde al mantenimiento del estadio parroquial.

El Ing. Manuel Méndez, presidente del GADPRED. – Señala que queda claramente establecido en actas las competencias del GAD parroquial y deslinda responsabilidades en caso de que se aprueben recursos fuera de dichas competencias.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. – Manifiesta que, con la aclaración realizada, queda conforme.

La Vocal Sra. Luz Quinche. – Toma la palabra y, en base a la aclaración de la tesorera, mociona la aprobación del traspaso de recursos provenientes de los proyectos del convenio de lastrado vial de la comunidad Fuerza Manabita y del Subcentro de Salud, para destinarlos a la ejecución de los proyectos de mantenimiento del estadio parroquial y adecuaciones en el aula de la Escuela República del Ecuador de la comunidad Los Laureles. La moción cuenta con el respectivo apoyo del vocal Cesar Pérez, Ramiro Herrera.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Comenta que hay una moción y por medio de secretaria se procede a votación.

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| ➤ Sr. Cesar Pérez | Por la moción |
| ➤ Sra. Mirian Gaibor | Permiso |
| ➤ Ing. Ramiro Herrera | Por la moción |
| ➤ Ing. Manuel Méndez | Por la moción |
| ➤ Sr. Luz Quinche | Ratifica la moción |

RESOLUCION DE SESION ORDINARIA No. 18-GADPRED-2026

Por decisión unánime de los vocales se aprueba el traspaso de recurso de los proyectos del convenio del lastrado vial de la comunidad Fuerza Manabita y Subcentro de Salud para



República del Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

ejecutar proyectos del mantenimiento del estadio parroquial, adecuaciones en el Aula de la Escuela Republica del Ecuador de la Comunidad los Laureles.

8. Lectura de oficios recibidos.

INVITACIÓN: Al taller Gestión Mancomunada de competencias y otras modalidades de gestión "CNC" con los niveles de gobierno Municipio, Concejo Provincial y juntas parroquiales el 01 de abril del 2026 a 09H00 A 13H30.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. – Toma la palabra y al no haber mas oficio se procede con el siguiente punto.

12.- Clausura.

El Ing. Manuel Méndez del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, agradece a los señores vocales por la asistencia, a la ciudadanía y la atención respectiva dada a la sesión ordinaria, la misma que es clausurada siendo las cinco y veinte seis minutos (17h 26pm) del jueves 26 de marzo de 2026.

Ing. Manuel Méndez Robles
PRESIDENTE GAD
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"



Ing. Elsa Calapucha
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

